

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 11 de JULIO de 20011

DECRETO EXENTO N° 3086

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALIMENTOS PARA MASCOTAS,

ANIMALES, ROL N° 21364

a nombre de JULIO MUÑOZ IBARRA

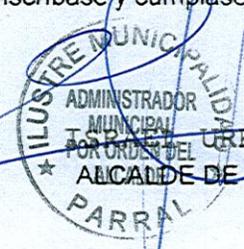
RUT 4.400.572-7 ubicado en IGUALDAD N° 367-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE DE LA COMUNA  
URRUTIA ESCOBAR  
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA